



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00229296- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo de Tesis de Maestría en Pedagogía presentado por Godoy Diaz, Gustavo Salvador - DNI 31413505 - en la carrera de Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que Godoy Diaz, Gustavo Salvador ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo de tesis de Maestría en Pedagogía en el marco del reglamento de la carrera (Res. HCD-FFYH N° 435/2012 y Res. HCS N° 214/2012);

Que de acuerdo con el Art. 34 del Reglamento de la carrera Maestría en Pedagogía corresponde designar un Tribunal Evaluador encargado de dictaminar la condición de aceptación del mencionado trabajo;

Que por RD N° 626/2026 se designó al tribunal evaluador integrado por la Dra. Verónica Ligorria, Dra. Guadalupe Molina y Dra. Paola Bonavitta;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 43° del Reglamento de la mencionada carrera;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el Trabajo de Tesis de la carrera Maestría en Pedagogía presentado por Godoy Diaz, Gustavo Salvador - DNI 31413505 - titulado: ""El Género a la Gorra": (De)configuraciones de la Educación Física Policial en clave feminista y decolonial" dirigido por Dra. Gabriela Bard Wigdor y Co-dirigido por Dra. Vanesa Sanchez.

ARTÍCULO 2º. FIJAR el día miércoles 12 de agosto de 2026 a las 12:30 hs. como fecha para

concretar la defensa oral del trabajo final de referencia, que se llevará a cabo en el aula D del Pabellón Residencial de la UNC.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.